



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 214 -2017-GRA/GR.

Ayacucho, 04 de abril de 2017.

VISTO:

El Oficio Nº 873-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D, de la Dirección Regional de Educación Ayacucho; solicitando incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42, Numeral 42.1, Literal a) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, debiendo ser aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Nº 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 52,504.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

1.9.	SALDO DE BALANCE	52,504
1.9.1	SALDO DE BALANCE	52,504
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	52,504
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	52,504
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	52,504
1.9.1.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	52,504

TOTAL INGRESOS

=====
52,504
=====



EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO.		
ACTIVIDAD	: 5001956 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSION EN LA REGION AYACUCHO.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados.		
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.		
TIPO DE RECURSO	: R Sub cuenta – FOCAM.		
5. Gastos Corrientes		SI.	52,504
2.3 Bienes y Servicios			52,504
			=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300		SI.	52,504
			=====
			=====
TOTAL PLIEGO		SI.	52,504
			=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/04/2017

DOCUMENTO : 107 / 214-2017-GRA/GR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDOS DE BALANCE FF 5 RECURSOS DETERMINADOS (UF); OFICIO N° 873-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D; OFICIO MULTIPLE A/GR-GG-GRPPAT.

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9002						0	52,504	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999						0	52,504	SIN PRODUCTO
5001956						0	52,504	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN LA REGION
18	0					0	52,504	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
			5	2.3		0	52,504	BIENES Y SERVICIOS
TOTAL						0	52,504	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							0	52,504
							0	52,504
			1.9				0	52,504
TOTAL						0	52,504	

